

MANUAL DE USUARIO

Solicitud de Abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen

Versión: 1.7

MANUAL DE USUARIO

SOLICITUD DE ABONO ACUMULADO Y ANTICIPADO DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO A TRABAJADORES EXTRANJEROS QUE RETORNAN A SU PAÍS DE ORIGEN

Versión: 1.7

Tabla de Contenidos

	PÁG.
1. OBJETIVO	5
2. ENTRADA EN LA APLICACIÓN.....	6
2.1 SOLICITUD DE USUARIO AUTENTICADO	11
3. SOLICITUD DE APRE	12
3.1 PANTALLA DE INFORMACIÓN GENERAL.....	13
3.2 PANTALLA PROTECCIÓN DE DATOS Y CONDICIONES REQUERIDAS	14
3.3 PANTALLAS DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE	15
3.4 PANTALLA DATOS DE DOMICILIO Y OFICINA CONSULAR EN EL PAÍS DE ORIGEN AL QUE RETORNA	16
3.5 PANTALLA DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA.....	17
3.6 PANTALLA DATOS DE FAMILIARES QUE ACOMPAÑARÁN AL SOLICITANTE EN SU RETORNO A SU PAÍS DE ORIGEN.....	18
3.7 PANTALLA OBSERVACIONES	20
3.8 PANTALLA PREFERENCIA DE NOTIFICACIÓN.....	21
3.9 PANTALLA ANEXADO DE DOCUMENTACIÓN	22
3.10 PANTALLA CONFIRMACIÓN DE SOLICITUD	23
3.11 PANTALLA COMPROMISO Y DECLARACIÓN DE CERTEZA.....	24
3.12 FIRMA DE LA PRESTACIÓN	25
3.13 PANTALLA VISUALIZACIÓN DE SOLICITUD Y RESGUARDO.....	27
ANEXO – 1. ESQUEMA DE LA NAVEGACIÓN DE PANTALLAS.....	28
ANEXO – 2. FORMATO DE LA SOLICITUD POR INTERNET	30
ANEXO – 3. FORMATO DE LA SOLICITUD PARA PRESENTAR EN LA OFICINA.....	32
ANEXO – 4. FORMATO DEL RESGUARDO.....	35
ANEXO – 5. TEXTO DE LA PANTALLA DE AYUDA EN LA LISTA DE TRÁMITES EN LÍNEA	36
ANEXO – 6. DOCUMENTOS QUE SE PUEDEN ANEXAR	37

Índice de Ilustraciones

	PÁG.
Ilustración 1: Web sepe.....	6
Ilustración 2: Web prestaciones.....	7
Ilustración 3: Web sepe, Solicitud de Prestaciones.....	8
Ilustración 4: Web sepe, Trámites en línea - Selección.....	9
Ilustración 5: Acceso a través del portal http://www.sepe.es/ I.....	10
Ilustración 6: Acceso a través del portal http://www.sepe.es/ II.....	10
Ilustración 7: Acceso a través del portal http://www.sepe.es/ III.....	11
Ilustración 8: Información general.....	13
Ilustración 9: Protección de datos.....	14
Ilustración 10: Condiciones requeridas.....	14
Ilustración 11: Datos personales del solicitante.....	15
Ilustración 12: Datos de domicilio y oficina consular en el país de origen al que retorna.....	16
Ilustración 13: Datos entidad financiera.....	17
Ilustración 14: Datos del cónyuge y/o hijos.....	18
Ilustración 15: Observaciones.....	20
Ilustración 16: Preferencia de notificación.....	21
Ilustración 17: Anexado de documentación.....	22
Ilustración 18: Confirmación de solicitud.....	23
Ilustración 19: Compromiso y declaración de certeza.....	24
Ilustración 20: Inicio del proceso de firma I.....	25
Ilustración 21: Inicio del proceso de firma II.....	25
Ilustración 22: Usuario y contraseña de firma.....	26
Ilustración 23: Visualización de solicitud y resguardo.....	27

I. OBJETIVO

El objetivo de este documento es establecer una guía de uso para la solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE), vía Internet dentro de la web sepe.

Para la utilización de este sistema el ciudadano debe identificarse y superar uno de los requisitos de autenticación posibles:

- DNI electrónico
- Certificado digital
- Usuario y contraseña Cl@ve

El Sistema se completa con la emisión de la Solicitud y el Resguardo en formato PDF y que el usuario puede descargarse a su ordenador.

El Sistema también permite al ciudadano anexar en formato electrónico la documentación necesaria para la solicitud. No es obligatorio anexar ningún documento.

Si el ciudadano así lo desea, también puede imprimir un documento de solicitud de APRE y presentarlo en su oficina de empleo junto con la documentación necesaria.

Al final de este documento se incluyen unos anexos con la siguientes informaciones:

1. Formato de la solicitud por Internet.

Se muestra una imagen del documento pdf de la solicitud del APRE tal y como quedará al hacer su tramitación vía Internet.

2. Formato de la solicitud para presentar en la oficina.

Se muestra una imagen del documento pdf de la solicitud del APRE tal y como quedará si el ciudadano decide imprimirla y presentarla en su oficina de empleo.

3. Formato del resguardo.

Se muestra una imagen del documento pdf del resguardo de la solicitud del APRE al solicitar su tramitación vía Internet.

4. Esquema de la navegación de pantallas.

De manera esquemática se muestra el flujo de navegación entre pantallas.

5. Textos de todas las pantallas de ayuda del sistema.

Se incluyen todos los textos de las ayudas que muestra el sistema.

6. Documentos a anexar según el tipo de solicitud.

Lista de documentos que se pueden anexar según el tipo de solicitud.



2. ENTRADA EN LA APLICACIÓN

Al entrar en la web sepe hacer clic en la pestaña Personas.

The screenshot shows the homepage of the SEPE website. At the top, there is a navigation bar with links for 'Bienvenido', 'Onqi Etorri', 'Benvenuto', 'Benvido', 'Mapa Web', and 'Buscador'. On the right, there is a 'Identificate' button and contact information for 'CIUDADANÍA' (901 119 999) and 'EMPRESAS' (901 010 121). The main header features the 'sed electrónica Oficina virtual' logo. Below this is a navigation menu with 'Inicio', 'Procedimientos y servicios', 'Información', 'Registro electrónico', and 'Licitaciones'. The 'Inicio' page displays a message about system maintenance on April 9th and 11th. A prominent orange box contains a notice about the change of credentials for citizens, accompanied by an image of a padlock and keys. Below this, there are sections for 'PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS' with a 'Personas' tab highlighted, and 'INFORMACIÓN SOBRE LA SEDE' and 'REGISTRO ELECTRÓNICO' with various links. On the right side, there are sections for 'Tablón Edictal', 'DESTACAMOS' (highlighting 'Carta de Servicios', 'Información sobre firma electrónica', etc.), and 'ENLACES RECOMENDADOS' (including 'clove' and 'portal de la transparencia').

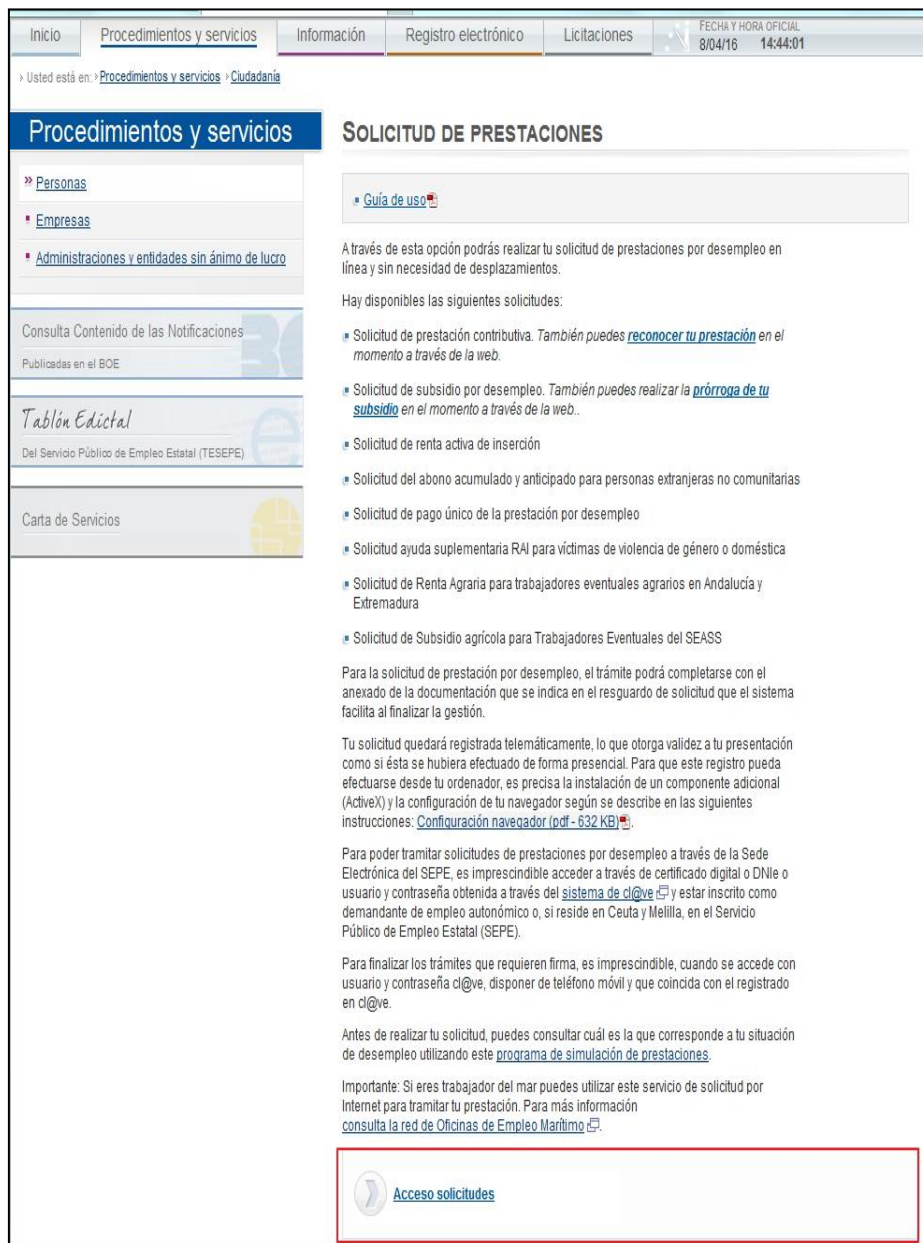
Ilustración 1: Web sepe.

A continuación hacer clic en el enlace “Solicitud de prestaciones”:

The screenshot shows the SEPE website interface. At the top, there are navigation tabs: 'Procedimientos y servicios', 'Información', 'Registro electrónico', and 'Licitaciones'. The 'Procedimientos y servicios' tab is active. Below the tabs, there is a breadcrumb trail: 'en: > Procedimientos y servicios > Ciudadanía'. The main content area is titled 'CIUDADANÍA' and contains several sections: 'Recursos', 'Protección por desempleo', and 'Empleo'. The 'Recursos' section includes links for 'Recursos de alzada R^e', 'Recursos extraordinarios de revisión R^e', and 'Declaración anual de rentas R^e'. The 'Protección por desempleo' section includes links for 'Reconocimiento de la prestación contributiva R^e', 'Reconocimiento de prórroga de subsidios R^e', 'Solicitud de prestaciones R^e', 'Obtención de certificados R^e', 'Baja de la prestación R^e', 'Modificación datos bancarios R^e', 'Desistimiento R^e', 'Consultas', 'Programa de auto cálculo de la prestación', 'Cita previa', and 'Verificación de documentos'. The 'Empleo' section includes links for 'Búsqueda de empleo', 'Trámites de demanda', and 'Ofertas de empleo de los Servicios Públicos de Empleo'. The link 'Solicitud de prestaciones R^e' is circled in red.

Ilustración 2: Web prestaciones.

A continuación, hacer clic en el enlace “Acceso solicitudes”:



Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL: 8/04/16 14:44:01

» Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- » [Personas](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones
Publicadas en el BOE

Tablón Edictal
Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

SOLICITUD DE PRESTACIONES

▪ [Guía de uso](#)

A través de esta opción podrás realizar tu solicitud de prestaciones por desempleo en línea y sin necesidad de desplazamientos.

Hay disponibles las siguientes solicitudes:

- Solicitud de prestación contributiva. También puedes [reconocer tu prestación en el momento a través de la web](#).
- Solicitud de subsidio por desempleo. También puedes realizar la [prórroga de tu subsidio en el momento a través de la web](#).
- Solicitud de renta activa de inserción
- Solicitud del abono acumulado y anticipado para personas extranjeras no comunitarias
- Solicitud de pago único de la prestación por desempleo
- Solicitud ayuda suplementaria RAI para víctimas de violencia de género o doméstica
- Solicitud de Renta Agraria para trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura
- Solicitud de Subsidio agrícola para Trabajadores Eventuales del SEASS

Para la solicitud de prestación por desempleo, el trámite podrá completarse con el anexo de la documentación que se indica en el resguardo de solicitud que el sistema facilita al finalizar la gestión.

Tu solicitud quedará registrada telemáticamente, lo que otorga validez a tu presentación como si ésta se hubiera efectuado de forma presencial. Para que este registro pueda efectuarse desde tu ordenador, es precisa la instalación de un componente adicional (ActiveX) y la configuración de tu navegador según se describe en las siguientes instrucciones: [Configuración navegador \(pdf - 632 KB\)](#).

Para poder tramitar solicitudes de prestaciones por desempleo a través de la Sede Electrónica del SEPE, es imprescindible acceder a través de certificado digital o DNIE o usuario y contraseña obtenida a través del [sistema de cl@ve](#) y estar inscrito como demandante de empleo autonómico o, si reside en Ceuta y Melilla, en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Para finalizar los trámites que requieren firma, es imprescindible, cuando se accede con usuario y contraseña cl@ve, disponer de teléfono móvil y que coincida con el registrado en cl@ve.

Antes de realizar tu solicitud, puedes consultar cuál es la que corresponde a tu situación de desempleo utilizando este [programa de simulación de prestaciones](#).

Importante: Si eres trabajador del mar puedes utilizar este servicio de solicitud por Internet para tramitar tu prestación. Para más información [consulta la red de Oficinas de Empleo Marítimo](#).

[Acceso solicitudes](#)

Ilustración 3: Web sepe, Solicitud de Prestaciones.

En la pantalla de la lista de trámites disponibles debe marcarse el enlace Solicitud de abono acumulado y anticipado para extranjeros no comunitarios.



FECHA Y HORA OFICIAL
23/02/16 13:23:23

Trámites en línea

Si al presentar cualquiera de las siguientes solicitudes se accede mediante usuario y contraseña, es imprescindible disponer de teléfono móvil y que éste coincida con el que figura en la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Trámite	Documentación	Ayuda
Solicitud de prestación contributiva	Manual	
Solicitud de subsidio por desempleo	Manual	
Solicitud de renta activa de inserción	Manual	
Solicitud del abono acumulado y anticipado para extranjeros no comunitarios	Manual	
Solicitud de pago único de la prestación por desempleo	Manual	
Solicitud ayuda suplementaria RAI para víctimas violencia género o doméstica	Manual	
Solicitud de Renta Agraria para trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura	Manual	
Solicitud de Subsidio agrícola para Trabajadores Eventuales del SEASS	Manual	

Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal

Ciudadanía 901 119 999

Ilustración 4: Web sepe, Trámites en línea - Selección.

Esta pantalla dispone de una ayuda para cada tipo de prestación. El texto correspondiente a la solicitud de abono acumulado y anticipado para extranjeros no comunitarios se encuentra en un anexo al final de este documento.

También se podrá acceder desde <http://www.sepe.es/>.



Ilustración 5: Acceso a través del portal <http://www.sepe.es/> I.

Pulsando las opciones de “PRESTACIONES” ó bien a través del botón “Toda la información” del apartado “Prestaciones”, llegaremos a la siguiente pantalla:



Ilustración 6: Acceso a través del portal <http://www.sepe.es/> II.

Al pulsar la opción “Online” de la pantalla anterior (Tramitación de solicitud), entraremos en “Procedimientos y servicios” en donde podremos seleccionar “Solicitud de prestaciones”:

Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- >> [Personas](#)
 - [Empresas](#)
 - [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Consulta Contenido de las Notificaciones
Publicadas en el BOE

Tablón Edictal
Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

PERSONAS

Recursos

- [Recursos de alzada](#) R^e
- [Recursos extraordinarios de revisión](#) R^e

Protección por desempleo

- [Reconocimiento de la prestación contributiva](#) R^e
- [Reconocimiento de prórroga de subsidios](#) R^e
- [Declaración anual de rentas](#) R^e
- [Solicitud de prestaciones](#) R^e
- [Obtención de certificados](#) R^e
- [Baja de la prestación](#) R^e
- [Modificación datos bancarios](#) R^e
- [Desistimiento](#) R^e
- [Consultas](#)
- [Programa de auto cálculo de la prestación](#)
- [Cita previa](#)

Ilustración 7: Acceso a través del portal <http://www.sepe.es/> III.

2.1 SOLICITUD DE USUARIO AUTENTICADO

Para poder realizar una solicitud de APRE, es necesario disponer de una de las siguientes opciones:

- DNI electrónico
- Certificado digital
- Usuario y contraseña CI@ve

Si no se dispone de ninguna de las opciones anteriores, no se permitirá el acceso.

Si durante la sesión en curso el ciudadano ya se había identificado con alguna de las tres opciones anteriores, el sistema saltará la pantalla de identificación y pasará directamente a las pantallas para la solicitud de APRE.

3. SOLICITUD DE APRE

En primer lugar se presentan una serie de pantallas mediante las que se rellena el formulario de solicitud de APRE. En este documento se muestran las imágenes de dichas pantallas y las validaciones de los datos a introducir cuando corresponda.

El procedimiento también incluye muchas pantallas de ayuda al ciudadano para informarle de los requisitos que debe cumplir en cada caso y de los pasos a seguir. Dichas pantallas de ayuda no se incluyen en este documento para facilitar su seguimiento, pero los textos de las ayudas sí se incluyen al final en un anexo.

Las modificaciones de datos que se hagan al cumplimentar las pantallas para la solicitud quedaran actualizadas en nuestras bases de datos.

Como parte de este procedimiento de solicitud se incluye una pantalla para permitir anexar los documentos necesarios. Dichos documentos deberán estar en formato electrónico.

Por último, tras confirmar la solicitud, el sistema permite visualizar y/o guardar el archivo en formato PDF tanto de la solicitud como del resguardo. También existe la posibilidad de imprimir un formulario de solicitud para su presentación en persona en la oficina de empleo.



3.1 PANTALLA DE INFORMACIÓN GENERAL

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE). Paso 1 de 12

Antes de continuar, lea atentamente la siguiente información relevante que usted debe conocer sobre el abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo.

↳ Observaciones

- Si dispone de doble nacionalidad debe indicar ambas.
- Es importante que cumplimente con precisión los datos referidos a su domicilio (calle, número, piso, etc.) y localidad en el país de origen, ya que serán utilizados para el pago mediante cheque nominativo o para cualquier otra comunicación que el Servicio Público de Empleo Estatal deba dirigirle.

↳ Requisitos

- Ser nacional de un país que tenga convenio con España en materia de Seguridad Social, o al que se ha extendido esta modalidad de abono, y tener residencia legal en España.
- Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo correspondiente.
- Hallarse en situación legal de desempleo como consecuencia de extinción de la relación laboral.
- Tener reconocido el derecho a la prestación por desempleo de nivel contributivo, sin compatibilizarlo con el trabajo a tiempo parcial.
- Asumir los siguientes compromisos:
 - Retornar al país de origen en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha del primer pago en España.
 - No retornar a España en el plazo de tres años para residir y/o realizar una actividad lucrativa o profesional por cuenta propia o ajena. Dicho plazo empezará a contarse transcurridos treinta días naturales a partir de la fecha del primer pago en España.
- No estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de salida del territorio nacional previstos en la legislación de extranjería.

↳ Contenido

- Modalidad de abono:
 - Percepción anticipada y de forma acumulada del importe de la prestación económica de nivel contributivo.
 - De la cuantía a abonar se deducirá la cantidad que resulte en aplicación de la normativa reguladora del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - No conlleva cotización alguna a la Seguridad Social, por lo que no se realizará deducción en concepto de cotización.
- Abono en dos plazos:
 - Un 40% de la prestación, se abonará en España, una vez reconocido el derecho, el día 10 del mes que corresponda.
 - El 60% restante se abonará en el país de origen, una vez transcurrido el plazo de treinta días naturales contados a partir de la realización del primer pago, que se realizará el día 10 del mes que corresponda, y en el plazo máximo de 90 días desde dicho primer pago.

Para recibir este abono, es necesario que, de forma inmediata al retorno, el trabajador comparezca personalmente en la representación diplomática u oficina consular española en el país de origen para acreditar su retorno al mismo. En dicho momento deberá proceder a la entrega de la Tarjeta de Identidad de Extranjero de la que es titular, así como de la de los miembros que le han acompañado en su retorno.

↳ Solicitud

- Deberán adquirirse los compromisos indicados en la solicitud, así como acreditar la identidad y nacionalidad e indicar los datos necesarios para hacer efectivo el pago de la prestación tanto en España como en el país de origen.
- No se admitirá renunciar al abono de la prestación una vez hecho efectivo el primer pago de la prestación.
- El Servicio Público de Empleo Estatal dará traslado de las resoluciones favorables a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y a la Secretaría de Estado de Seguridad, a fin de que se proceda a verificar el control del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la presente solicitud.

↳ Efectos

- Una vez producido el abono de la prestación contributiva en la modalidad de pago:
 - La prestación por desempleo se considerará extinguida.
 - No se podrán obtener los subsidios por agotamiento de dicha prestación.
 - No se podrá acceder a las prestaciones y subsidios por desempleo en un período de, al menos, tres años que empezarán a contarse transcurridos treinta días naturales a partir de la fecha del primer pago de la prestación.
- Reconocido el derecho al abono, la autorización de residencia, quedará extinguida, transcurridos 30 días naturales contados a partir de la fecha de realización del primer pago en España, sin necesidad de otro procedimiento administrativo.
- Si el beneficiario del abono acumulado y de forma anticipada tiene familiares reagrupados con él, sin una autorización de residencia independiente, estos también perderán sus autorizaciones de residencia, en los términos previstos en la normativa en materia de extranjería.
- De igual modo, no podrán concederse autorizaciones de residencia y trabajo a quienes hubieran sido beneficiarios de esta modalidad de abono de la prestación contributiva por desempleo, mientras no haya transcurrido un período de tres años que empezará a contarse según se ha indicado.

↳ Forma de pago

- Se puede optar entre pago por cheque nominativo o por transferencia bancaria.
- En el caso de optar por la modalidad de cheque, la entrega de este se efectuará en el domicilio consignado en el apartado 1 de la solicitud (Datos personales del solicitante), al titular beneficiario de la prestación. El cheque caducará a los 90 días.

Ilustración 8: Información general.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla de autorización y protección de datos.

Si se pulsa el botón Salir, se vuelve a la pantalla inicial de trámites en línea.

3.2 PANTALLA PROTECCIÓN DE DATOS Y CONDICIONES REQUERIDAS

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE). Paso 2 de 12

PROTECCIÓN DE DATOS. La presente solicitud contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de titularidad de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, y autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, cederlos a los Organismos señalados en la Orden TAS/4231/2006, de 26 de diciembre, a efectos de completar su gestión. Conforme a la [Ley Orgánica 15/1999](#), de Protección de Datos de Carácter personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

VOLVER CONTINUAR

Ilustración 9: Protección de datos.

Si se pulsa el botón Continuar se pasa a la pantalla condiciones requeridas.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla información general.

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE)

↳ Condiciones requeridas

Para la concesión del abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen, Ud. debe cumplir, además de los requisitos generales, los siguientes:

- Haber solicitado la prestación por desempleo de nivel contributivo y tener derecho a ella sin compatibilizarla con trabajo a tiempo parcial. En el caso de estar reconocida la prestación no tiene que haberse agotado o extinguido.

Ud. podría no tener derecho al abono acumulado y anticipado de prestación contributiva por desempleo por no cumplir las anteriores condiciones:

¿Desea continuar? Si no desea continuar podrá acudir a su Oficina de Empleo para ser atendido.

VOLVER CONTINUAR

Ilustración 10: Condiciones requeridas.

Si se pulsa el botón Continuar se pasa a la pantalla datos personales.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla protección de datos.

3.3 PANTALLAS DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE). Paso 3 de 12

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre: 1er apellido: 2º apellido:

Sexo:

DNI/NIE:

Nº Seguridad Social:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad: / Seleccione un País

VOLVER CONTINUAR BORRAR

Ilustración 11: Datos personales del solicitante.

Todos los datos de pantalla están protegidos para evitar su modificación, excepto el número de seguridad social y la segunda nacionalidad.

Si el campo N° Seguridad Social tiene contenido, no se permitirá modificarlo. Si no tiene contenido, se podrá cumplimentar, verificando entonces que el número introducido es válido.

- N° Seguridad Social:
Debe ser un valor numérico de 12 dígitos, formado por 2 cifras que se rellenarán en la primera casilla y el resto en la siguiente.
Si está informado no se permite su modificación
- Segunda nacionalidad:
En el caso de que el ciudadano disponga de una segunda nacionalidad deberá indicarla aquí seleccionándola de la lista desplegable

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla condiciones requeridas.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla domicilio y oficina consular en el país de origen al que retorna.

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializa el campo N° Seguridad Social, si procede, y el campo segunda nacionalidad.



3.4 PANTALLA DATOS DE DOMICILIO Y OFICINA CONSULAR EN EL PAÍS DE ORIGEN AL QUE RETORNA

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE). Paso 4 de 12

DOMICILIO EN EL PAÍS DE ORIGEN AL QUE RETORNA

Es importante que cumplimente con precisión los datos referidos a su domicilio (calle, número, piso, etc.) y localidad en el país de origen, que serán utilizados para el pago mediante cheque nominativo o para cualquier otra comunicación que el Servicio Público de Empleo Estatal deba dirigirle.

El país de origen debe coincidir con la primera nacionalidad que se ha hecho constar.

Tipo de vía:	Nombre de la vía(*):	Nº:	Bloque:	Esc.:	Piso:	Puerta:
<input type="text" value="Seleccione una vía"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione un bloque"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad(*):						
País de retorno:						

OFICINA CONSULAR EN EL PAÍS DE ORIGEN

Localidad:

VOLVER

CONTINUAR

BORRAR

Ilustración 12: Datos de domicilio y oficina consular en el país de origen al que retorna.

Se indican a continuación las validaciones de los campos:

- Tipo de vía:
Campo opcional.
Desplegable con los valores disponibles.
- Nombre de la vía:
Campo obligatorio.
Texto libre.
- Número:
Campo opcional.
Si se informa, debe tener un valor numérico o "s/n".
- Bloque:
Campo opcional.
Desplegable con los valores disponibles.
- Escalera:
Campo opcional.
Texto libre.
- Piso:
Campo opcional.
Texto libre.

- Puerta:
Campo opcional.
Texto libre.
- Localidad:
Campo obligatorio.
Texto libre.
- Oficina consular en el país de origen:
Campo obligatorio.
Desplegable con los valores disponibles.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla datos de entidad financiera.

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializan todos los campos introducidos en la pantalla.

Si se pulsa el botón Volver, se pasa a la pantalla datos personales del solicitante.

3.5 PANTALLA DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL 23/02/16 13:29:20

Usted está en: > Procedimientos y servicios > Ciudadanía

SOLICITUD DE ABONO ACUMULADO Y ANTICIPADO DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO A TRABAJADORES EXTRANJEROS QUE RETORNAN A SU PAÍS DE ORIGEN (APRE). PASO 5 DE 12

MODALIDAD DE PAGO

Si opta por la modalidad Cheque Nominativo debe tener en cuenta que la entrega de este se efectuará en el domicilio consignado en el apartado "Domicilio en el país de origen al que retorna", al titular beneficiario de la prestación. El cheque caducará a los 90 días desde su emisión.

Indique todos los datos solicitados de la cuenta en la que desea recibir el pago por transferencia, debiendo ser usted el titular de la misma. Es imprescindible que estos datos sean correctos para evitar una posible demora en el cobro de la prestación.

Transferencia bancaria Cheque nominativo

DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA EN EL PAÍS DE ORIGEN AL QUE RETORNA, PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA

Nombre de la entidad Financiera:

Domicilio:

Localidad:

Nº Cuenta corriente CCC:

VOLVER CONTINUAR BORRAR

Ilustración 13: Datos entidad financiera.

Debe seleccionarse una de las siguientes opciones:

- Transferencia bancaria.
- Cheque nominativo.

Se indican a continuación las validaciones de los campos:

- N° Entidad:
Campo obligatorio si se seleccionó transferencia bancaria.

Texto libre.

- N° Oficina:

Campo obligatorio si se seleccionó transferencia bancaria.
Texto libre.

- DC:

Campo obligatorio si se seleccionó transferencia bancaria.
Texto libre.

- N° Cuenta:

Campo obligatorio si se seleccionó transferencia bancaria.
Texto libre.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Familiares.

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializan todos los campos de la pantalla.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Domicilio en el país de origen.

3.6 PANTALLA DATOS DE FAMILIARES QUE ACOMPAÑARÁN AL SOLICITANTE EN SU RETORNO A SU PAÍS DE ORIGEN



Ilustración 14: Datos del cónyuge y/o hijos.

Para modificar datos o borrar cualquier persona que aparezca en la lista, debe activarse la marca que aparece a su izquierda. El sistema mostrará sus datos en el bloque de campos de la parte inferior. Si se desea dar de alta una persona nueva, debe rellenarse directamente el bloque de campos.

Se indican a continuación las validaciones de los campos de entrada/salida:

Si no está informado ni el nombre, ni el primer apellido, ni el segundo apellido, ni la fecha de nacimiento, se procederá como si no se hubiera informado nada y no se realizará ninguna validación. En cualquier otro caso, el funcionamiento es el siguiente:

- Nombre:
Campo obligatorio.
Debe tener un valor no numérico.
- Primer apellido:
Campo obligatorio.
Debe tener un valor no numérico.
- Segundo apellido:
Campo opcional.
Debe tener un valor no numérico.
- Parentesco:
Desplegable con los valores disponibles.
Podrán introducirse hasta 12 familiares.
- Sexo:
Campo obligatorio.
Desplegable con los valores disponibles.
- DNI/NIE y Tipo:
Campo obligatorio si la persona tiene 16 años o más.
Tiene que tener un DNI válido.
- Fecha nacimiento:
Campo obligatorio.
Debe ser un fecha lógica, menor a la actual.
El año tiene que ser mayor a 1900.

Mediante los botones añadir/modificar se pasará la información del bloque de campos a la lista de la parte superior. Con el botón quitar se elimina el bloque completo de campos y la correspondiente ocurrencia de la lista.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Observaciones.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Datos entidad financiera.



3.7 PANTALLA OBSERVACIONES

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE). Paso 7 de 12

OBSERVACIONES

Si considera que algún dato importante para tramitar la solicitud no viene recogido, debe indicarse en este apartado con la mayor brevedad y claridad posible.

Número máximo de caracteres 250

VOLVER **CONTINUAR** **BORRAR**

Ilustración 15: Observaciones.

Se indican a continuación las validaciones de los campos de entrada/salida:

- Observaciones:

Es un campo opcional que admite un máximo de 250 caracteres.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Preferencia de Notificación.

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializan todos los campos de la pantalla.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Familiares.

3.8 PANTALLA PREFERENCIA DE NOTIFICACIÓN

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE). Paso 8 de 12

PREFERENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Correo postal Correo electrónico SMS

Si Ud. se ha identificado con Usuario y Contraseña, recibirá un PIN en su teléfono móvil para finalizar el proceso de solicitud, por lo que si el teléfono móvil que se muestra en sus datos no coincide con su teléfono móvil actual, deberá comunicar el cambio en su oficina del SPEE correspondiente, de forma presencial, para poder realizar la solicitud por esta vía.

Correo electrónico: Teléfono 1: Teléfono 2:

VOLVER **CONTINUAR** **BORRAR**

Ilustración 16: Preferencia de notificación.

Se debe seleccionar una de las tres opciones:

- Correo postal.
- Correo electrónico.
El campo correo electrónico debe tener informada una dirección válida de correo electrónico.
- SMS.
En alguno de los campos teléfono debe figurar un teléfono móvil. Si se entró en la aplicación mediante usuario y contraseña, no será posible modificar ninguno de los campo teléfono.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Anexado de Documentación.

Si se pulsa el botón Borrar, se inicializan todos los campos de la pantalla.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Observaciones.



3.9 PANTALLA ANEXADO DE DOCUMENTACIÓN

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE). Paso 9 de 12

ANEXADO DE DOCUMENTACION

El Servicio Público de Empleo Estatal no se hace responsable de la autenticidad ni del contenido de la documentación anexada por el solicitante.

En el caso de que no se presente documentación o ésta sea incompleta o no sea la necesaria para resolver la solicitud, el Servicio Público de Empleo Estatal podrá requerir cualquier documentación acreditativa sobre los datos declarados. En este caso, dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para la presentación de dicha documentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

Documentación para anexar:

Descripción (Sólo si seleccionó "otros documentos")

Ruta del documento:

Examinar...

El tamaño máximo del archivo es de 2 Mb.

El número máximo de documentos a anexar es de 15.

Espacio disponible: 14,58 Mb

anexar

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXADOS

mostrar

quitar

mostrar

quitar

VOLVER

CONTINUAR

Ilustración 17: Anexado de documentación.

Se indican a continuación las validaciones de los campos:

- Documentación para anexar:
Desplegable con los valores disponibles.

Al pulsar el botón Examinar se abre una ventana para elegir el archivo que se desea anexar. Una vez seleccionado, el sistema informará la Ruta del documento.

Al pulsar el botón anexar, se incluirá el documento en la lista de documentos anexados. Para cada documento de la lista existe un botón mostrar, que visualiza el documento, y un botón quitar, que elimina el documento de la lista.

Se permite anexar más de un documento del mismo tipo, independientemente del tipo de documento.

Se permite anejar un máximo de 15 documentos con un peso total máximo de 15Mb, y con un tamaño máximo por documento de 2Mb.

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Confirmación de solicitud.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Preferencia de notificación.

3.10 PANTALLA CONFIRMACIÓN DE SOLICITUD

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE). Paso 10 de 12

CONFIRMACION DE SOLITUD

Nombre y apellidos:

NIF:

Pulse **Mostrar solicitud** para ver la solicitud:

O puede **descargarse** el modelo para la presentación en su oficina de empleo junto con la documentación necesaria:

Pulse **CONFIRMAR** para generar la solicitud de prestación.

Ilustración 18: Confirmación de solicitud.

Si se pulsa el botón Mostrar solicitud se abre una ventana nueva y se muestra la solicitud tal y como quedará en su presentación por Internet, pero sin informar el Tipo de prestación ni el Tipo de colectivo (ver anexo 2).

Si se pulsa el botón Descargar se abre una ventana nueva y se muestra la solicitud para presentar en la oficina de empleo (ver anexo 3).

Si se pulsa el botón Continuar, se pasa a la pantalla Compromiso y Declaración de certeza.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla Anexado.

3.1 I PANTALLA COMPROMISO Y DECLARACIÓN DE CERTEZA

> Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

SOLICITUD DE ABONO ACUMULADO Y ANTICIPADO DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO A TRABAJADORES EXTRANJEROS QUE RETORNAN A SU PAÍS DE ORIGEN (APRE). PASO 11 DE 12

ME COMPROMETO a:

- Retornar a mi país de origen en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha del primer pago del abono anticipado de la prestación por desempleo en España.
- No retornar a España en el plazo de tres años para residir y/o para realizar una actividad lucrativa o profesional por cuenta propia o ajena, contándose el plazo a partir de la fecha antes indicada.

(*) Este compromiso conlleva la extinción del permiso de residencia, transcurrido dicho plazo.

DECLARO no estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de salida del territorio nacional previstos en la legislación de extranjería.

Ilustración 19: Compromiso y declaración de certeza.

Es obligatorio marcar la casilla Declaro.

Si se pulsa el botón Confirmar, se iniciará el proceso de firma con Cl@ve. Se solicitará la contraseña de acceso y el PIN enviado al teléfono móvil u OTP (One Time Password). Una vez superado el proceso de firma se pasará a la pantalla de Visualización de Solicitud y Resguardo.

Si se pulsa el botón Volver, se vuelve a la pantalla de Confirmación.



3.12 FIRMA DE LA PRESTACIÓN

Si se pulsa el botón Confirmar, se iniciará el proceso de firma con Cl@ve. El proceso de firma comienza con la petición al usuario de una contraseña, siendo ésta la misma con la que se ha autenticado en la aplicación de Solicitud APRE.



Ilustración 20: Inicio del proceso de firma I.

Mientras se comprueba la veracidad de la contraseña, se le muestra al usuario una pantalla como la siguiente:

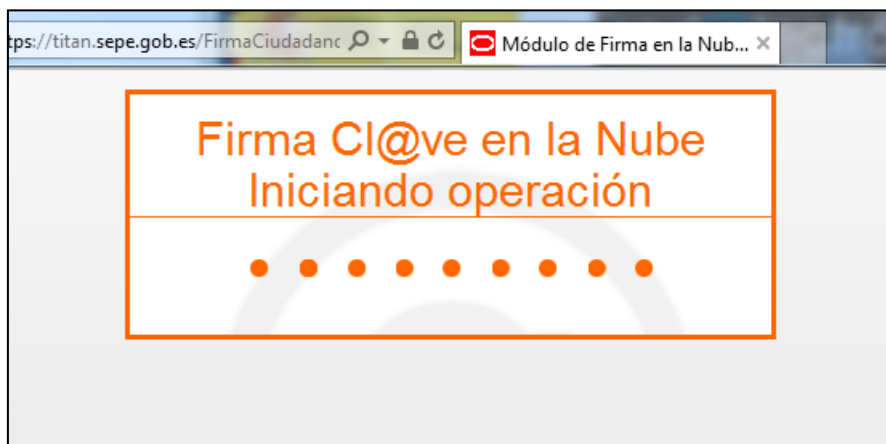


Ilustración 21: Inicio del proceso de firma II.

Tras la comprobación de la contraseña de autenticación, se manda automáticamente una contraseña al móvil que figura en los datos personales de los que dispone el SEPE.

Firma

Para solicitar este trámite, es necesario que lo firmes mediante tu certificado de firma centralizado. De esta forma, tendrá la misma validez legal que si lo presentas presencialmente o utilizando certificado digital.

Para firmar, a continuación introduce tu contraseña y el código que te hemos enviado a tu móvil.

USUARIO FIRMANTE 00814201R

CONTRASEÑA

CÓDIGO RECIBIDO Ej: 123456

Continuar Cancelar

Ilustración 22: Usuario y contraseña de firma.

En este punto el proceso de firma ya ha finalizado, se le muestra al usuario un mensaje indicándolo. El usuario no tendrá que hacer nada en esta pantalla, ya que en unos segundos ésta se cerrará sola.

Firma en la Nube de su documento.

El proceso de firma ha finalizado correctamente, por favor, espere a que se cierre la ventana.

3.13 PANTALLA VISUALIZACIÓN DE SOLICITUD Y RESGUARDO

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen (APRE). Paso 12 de 12

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Para guardar y/o imprimir tanto la solicitud como el resguardo pulse:

Ilustración 23: Visualización de solicitud y resguardo.

Si se pulsa el botón mostrar solicitud, se abre una nueva ventana en la que se muestra la solicitud en formato pdf.

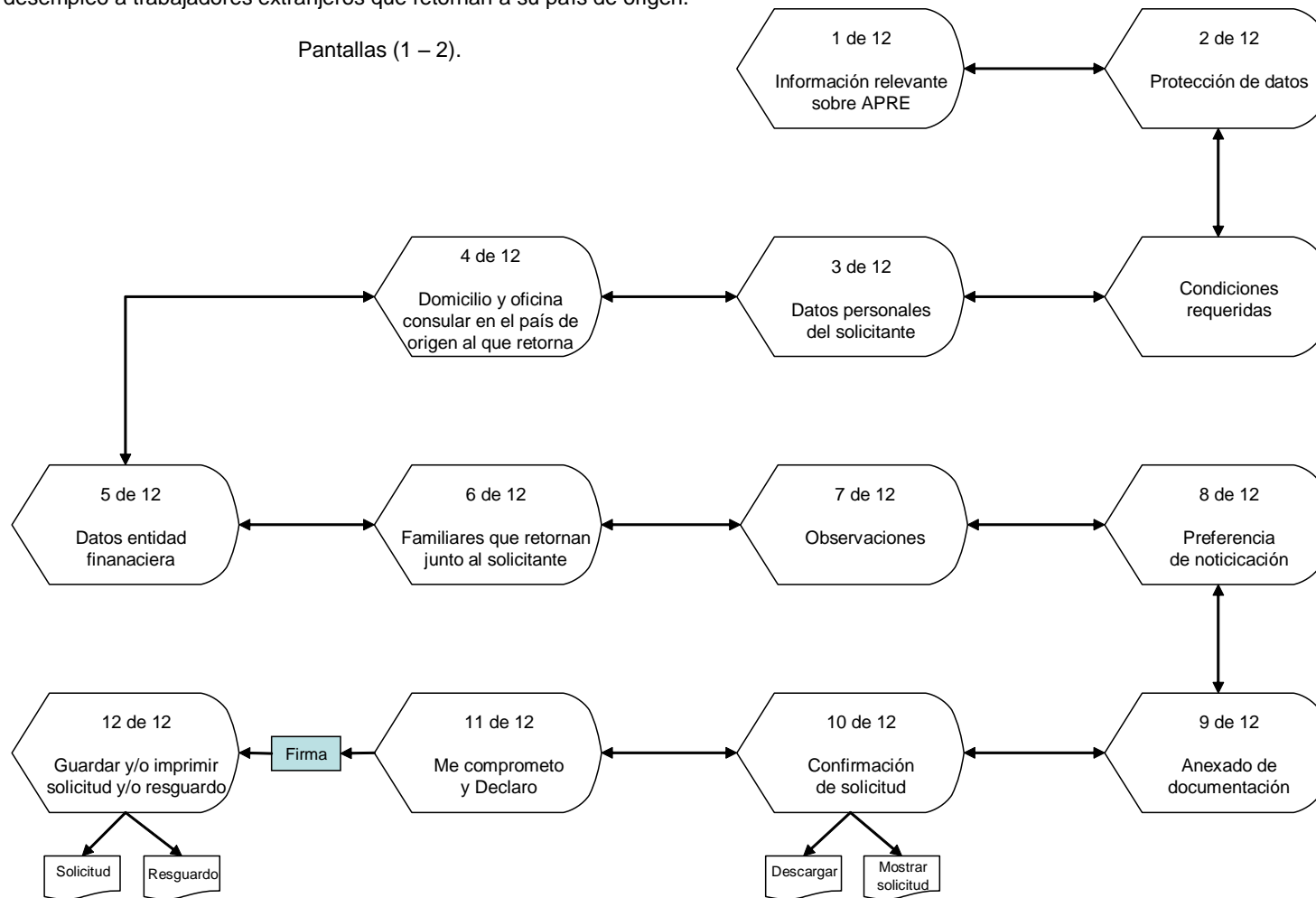
Si se pulsa el botón mostrar resguardo, se abre una nueva ventana en la que se muestra el resguardo en formato pdf.

Si se pulsa el botón Salir, se vuelve a la pantalla Trámites en línea.

ANEXO – I. ESQUEMA DE LA NAVEGACIÓN DE PANTALLAS

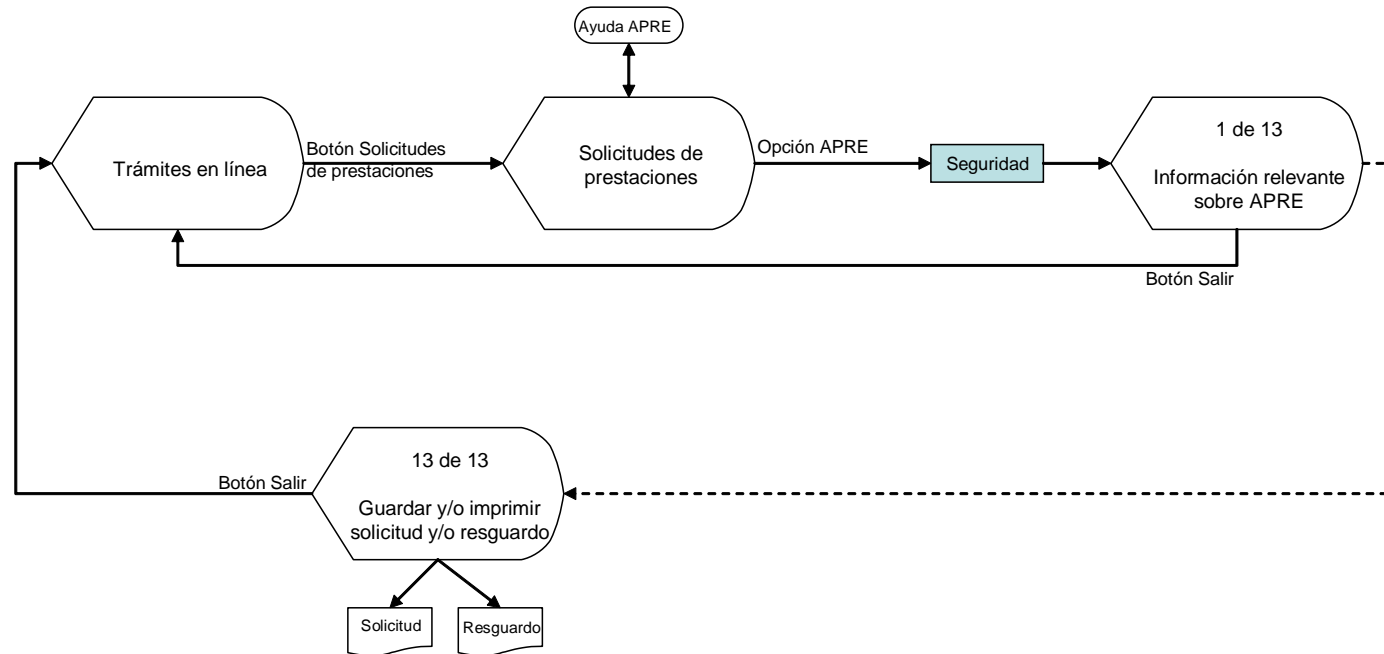
Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen.

Pantallas (1 – 2).



Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen.

Pantallas (2 – 2).



ANEXO – 2. FORMATO DE LA SOLICITUD POR INTERNET



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Registro en otro Organismo receptor

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación APRE por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen.

Antes de rellenar cada apartado,lea atentamente la información y las instrucciones de cumplimentación que figuran al dorso

1 Datos personales del solicitante

Nombre	1er apellido	2do apellido
NIE	Nacionalidad	/

DOMICILIO EN EL PAIS DE ORIGEN AL QUE RETORNA

Vía: Tipo	Nombre	Núm.	Bis/Por	Escal.	Fiso	Letra
Localidad	Pais					Código

OFICINA CONSULAR EN EL PAIS DE ORIGEN:

Localidad	Código
-----------	--------

2 Datos para el segundo pago del 60% de la prestación por desempleo por retorno al país de origen

MODALIDAD DE PAGO:

Cheque nominativo Transferencia bancaria

DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA EN EL PAÍS DE ORIGEN AL QUE RETORNA, PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA:

Nombre de la entidad financiera

Domicilio Localidad

Número de cuenta corriente

3 Información sobre todos los familiares que acompañarán al solicitante en su retorno a su país de origen

NIE/DNI	NOMBRE(*)	1º APELLIDO(*)	2º APELLIDO(*)	SEXO(*)	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO

(*) Los apellidos y nombre deben de ser los mismos que figuren en la Tarjeta de Identidad Extranjeros (TIE) o en el Documento Nacional de Identidad (DNI)
En sexo indicar H (hombre) o M (mujer)

Mod. PRE-RETRO 1/04/07

www.sepe.es
Trabajamos para ti

Nombre y apellidos NIE

4 Compromisos y declaración

ME COMPROMETO:

- a retomar a mi país de origen en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha del primer pago del abono anticipado de la prestación por desempleo en España. (*)
- a no retornar a España en el plazo de tres años para residir y/o para realizar una actividad lucrativa o profesional por cuenta propia o ajena, contándose el plazo a partir de la fecha antes indicada.

(*) Este compromiso conlleva la extinción del permiso de residencia, transcurrido dicho plazo.

DECLARO:

no estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de salida del territorio nacional previstos en la legislación de extranjería.

5 Relación de documentación a anejar que Ud. ha seleccionado

DOCUMENTOS	ARCHIVOS
------------	----------

Observaciones

El Servicio Público de Empleo Estatal no se hace responsable de la documentación anexada por el solicitante.

En el caso de que no presente documentación o ésta sea incompleta o no sea la necesaria para resolver la solicitud, el Servicio Público de Empleo Estatal podrá requerir cualquier documentación acreditativa sobre los datos declarados. En este caso, dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para la presentación de dicha documentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

De acuerdo con lo previsto en el art. 236.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (RLS/RSR), aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud de la prestación y notificarla debidamente. Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 129.3 de la TRLRGS y el interesado podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

El número de expediente que se inicia con esta comunicación es el de su DNI ó NIE. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá dirigirse a www.rectrabaj@sepe.es o al teléfono 901 11 99 99.

PROTECCIÓN DE DATOS-La presente solicitud contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de titularidad de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal y autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y en su caso, cederlos a los Organismos señalados en la Orden TAG/4231/2006, de 26 de diciembre, a efectos de completar su gestión. Confirme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

ANEXO – 3. FORMATO DE LA SOLICITUD PARA PRESENTAR EN LA OFICINA



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Registro en otro Organismo receptor

Solicitud de abono acumulado y anticipado de la prestación APRE por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen.

Antes de rellenar cada apartado,lea atentamente la información y las instrucciones de cumplimentación que figuran al dorso

1 Datos personales del solicitante

Nombre	1er apellido	2do apellido
NIE	Nacionalidad	/

DOMICILIO EN EL PAIS DE ORIGEN AL QUE RETORNA

Via: Tipo	Nombre	Núm.	Bis/Por	Escal.	Piso	Letra
Localidad						Código
ORICINA CONSULAR EN EL PAIS DE ORIGEN:	Localidad					Código

2 Datos para el segundo pago del 60% de la prestación por desempleo por retorno al país de origen

MODALIDAD DE PAGO:

Cheque nominativo Transferencia bancaria

DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA EN EL PAÍS DE ORIGEN AL QUE RETORNA, PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA:

Nombre de la entidad financiera

Domicilio Localidad

Número de cuenta corriente

3 Información sobre todos los familiares que acompañarán al solicitante en su retorno a su país de origen

NIE/DNI	NOMBRE(*)	1º APELLIDO(*)	2º APELLIDO(*)	SEXO(*)	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO

(*) Los apellidos y nombre deben de ser los mismos que figuren en la Tarjeta de Identidad Extranjeros (TIE) o en el Documento Nacional de Identidad (DNI)
En sexo indicar H (hombre) o M (mujer)

Mod.: PR-RETO-1-940-1

www.sepe.es
Trabajamos para ti

Nombre y apellidos NIE

4 Compromisos y declaración

ME COMPROMETO:
 a retomar a mi país de origen en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha del primer pago del abono anticipado de la prestación por desempleo en España. (*)
 a no retornar a España en el plazo de tres años para residir y/o para realizar una actividad lucrativa o profesional por cuenta propia o ajena, contándose el plazo a partir de la fecha antes indicada.

(*) Este compromiso conlleva la extinción del permiso de residencia, transcurrido dicho plazo.

DECLARO:
 no estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de salida del territorio nacional previstos en la legislación de extranjería.

(Firma del solicitante)

5 Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud (A cumplimentar por el Servicio Público de Empleo Estatal)

DOCUMENTOS	COTEJADO		RECIBIDO	REQUERIDO
	CONCIDE	NO CONCIDE		
Tarjeta de Identidad de Extranjeros (TIE) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resolución firme sobre la impugnación del cese laboral _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones

Se explica la presente diligencia de verificación de los datos reflejados en este Impreso y los que aparecen en los documentos aportados.
 En el caso de que se le requiera la aportación de documentación dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para su presentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

Firma del solicitante (en caso de requerimiento de documentación) _____ Fecha de presentación de la solicitud y firma del receptor _____
 de _____ de _____ 20__

Fdo.: _____ Sello de la Unidad: _____ Fdo.: _____

Reconocimiento (A cumplimentar por el Servicio Público de Empleo Estatal)

Causa denegación, en su caso

	Recupera	Terminalista
	Fecha: _____	Fecha: _____
	Fdo.: _____	Fdo.: _____

Mod. PR-RETI/13402

EJEMPLAR PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Nombre y apellidos NIE

4 Compromisos y declaración

ME COMPROMETO:

- a retomar a mi país de origen en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha del primer pago del abono anticipado de la prestación por desempleo en España. (*)
- a no retornar a España en el plazo de tres años para residir y/o para realizar una actividad lucrativa o profesional por cuenta propia o ajena, contandose el plazo a partir de la fecha antes indicada.

(*) Este compromiso conlleva la extinción del permiso de residencia, transcurrido dicho plazo.

DECLARO:

no estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de salida del territorio nacional previstos en la legislación de extranjería.

(Firma del solicitante)

5 Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud (A cumplimentar por el Servicio Público de Empleo Estatal)

DOCUMENTOS	COTEJADO		RE-CIBIDO	RE-QUERIDO
	COINCIDE	NO COINCIDE		
Tajeta de Identidad de Extranjeros (TIE) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Resolución firme sobre la impugnación del cese laboral _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones

Se explica la presente diligencia de verificación de los datos reflejados en este impreso y los que aparecen en los documentos aportados.

En el caso de que se le requiera la aportación de documentación dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para su presentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

Firma del solicitante (en caso de requerimiento de documentación)

Fecha de presentación de la solicitud y firma del receptor

de 20

Fdo.: _____ Sello de la Unidad: _____ Fdo.: _____

De acuerdo con lo previsto en el art. 296.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLRGS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud de la prestación y notificara debidamente.

Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 123.3 de la TRLRGS y el interesado podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

PROTECCIÓN DE DATOS. La presente solicitud contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de titularidad de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, y autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, cederlos a los Organismos señalados en la Orden TAS/4231/2005, de 26 de diciembre, a efectos de completar su gestión. Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

ANEXO – 4. FORMATO DEL RESGUARDO



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Resguardo de entrada

Tipo de documento Solicitud del abono acumulado y anticipado para extranjeros no comunitarios (APRE)

Nº de expediente

Nº de registro de entrada

Fecha/Hora registro

Presentada por

Nombre y apellidos

Nº de DNI o NIE

Observaciones

OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR COMO BENEFICIARIO DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Buscar activamente empleo, participar en las acciones de mejora de la ocupabilidad que se determinen por los SPE, en su caso, dentro de un itinerario de inserción. Deberá acreditar ante el SEPE y los SPE, cuando sea requerido para ello, dichas actuaciones.

Facilitar al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y a los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos (SPE), la información necesaria para garantizar la recepción de notificaciones y comunicaciones (domicilio).

Cuando no quede garantizada la recepción de las comunicaciones en el domicilio, debe proporcionar a los SPE y al SEPE los datos necesarios para realizar la comunicación por medios electrónicos.

Proporcionar la documentación e información necesaria a efectos de su inclusión y mantenimiento en el Programa y comunicar a los SPE y al SEPE, cualquier cambio en su situación (tasa médica, variación de número de hijos, desplazamiento al extranjero...).

Suscribir y cumplir las exigencias del compromiso de actividad y aquellas que se concreten en el plan de inserción laboral.

Solicitar la baja en la Renta, cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción.

Inscribirse y mantener la inscripción como demandante de empleo en los SPE.

Acudir, cuando haya sido citado (ofertas de empleo, acciones formativas o de orientación...), ante los SPE o las agencias de colocación correspondientes.

Devolver el justificante, en el plazo de cinco días, de haber comparecido en el lugar y fecha indicados, a fin de cubrir la cuota de empleo facilitada.

Aceptar la colocación adecuada ofrecida por la Oficina de los SPE o por la Agencia de Colocación sin fines lucrativos y participar en programas de empleo, o en acciones de promoción, formación e reconversión profesionales.

Reintegrar las cantidades de la Renta Activa de Inserción indebidamente percibidas.

Si se coloca y el trabajo que realiza es por cuenta ajena a tiempo parcial, infórmese en www.sepe.es o en su oficina de prestaciones sobre la posibilidad de compatibilizar dicho trabajo con la percepción de la Renta.

RECUERDE La ayuda económica se complementa con asesoramiento individualizado para la búsqueda de empleo y acciones de formación e inserción laboral gestionadas por los SPE o por el SEPE en Ceuta y Melilla. El falsificación de datos para obtener fraudulentamente la renta, supondrá la exclusión del programa.



ANEXO – 5. TEXTO DE LA PANTALLA DE AYUDA EN LA LISTA DE TRÁMITES EN LÍNEA

Para poder tener derecho al abono acumulado y anticipado de la Prestación Contributiva por desempleo tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser nacional de un país con convenio bilateral con España en materia de Seguridad Social.
 - Países con Convenio con España en materia de Seguridad Social: Andorra, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Federación Rusa, Filipinas, Japón, Marruecos, Méjico, Paraguay, Perú, República Dominicana, Túnez, Ucrania, Uruguay y Venezuela.
 - Quedan excluidos de este abono los trabajadores nacionales de países de la Unión Europea o del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y de Suiza y aquellos que tengan doble nacionalidad cuando una de ellas sea la de un país con convenio bilateral con España y la otra sea la española o la de uno de los países anteriormente citados.
 - Así mismo quedan excluidos los familiares de un ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado que forma parte del Espacio Económico Europeo y tiene tarjeta de residente comunitario no tendrá derecho al abono acumulado y anticipado de prestación contributiva por desempleo.
- Tener residencia legal en España.
- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo.
- Si presenta la solicitud de prestación contributiva y APRE a la vez, el APRE no se aprobará hasta que no tenga reconocido el derecho a la prestación contributiva, sin compatibilizarlo con un trabajo a tiempo parcial.
- Asumir el compromiso de retornar a su país de origen en el plazo máximo de 30 días naturales contando a partir de la fecha del primer pago en España y el de no retornar a España en el plazo de tres años.
- No estar incurso en los supuestos de prohibición de salida del territorio nacional previstos en la legislación de extranjería (no estar incurso en un procedimiento judicial por la comisión de delitos en España; no estar condenado por la comisión de delitos en España a pena de privación de libertad y reclamados, cualquiera que fuera el grado de ejecución de la condena; los reclamados y, en su caso, detenidos para extradición por los respectivos países; los supuestos de padecimiento de enfermedad contagiosa que impongan la inmovilización o el internamiento obligatorio.)

Puede complementarse el abono acumulado y anticipado de la Prestación Contributiva por desempleo con ayudas para el viaje a su país de origen. Una vez que el Servicio Público de Empleo Estatal reconoce el derecho a dicho abono, deberá ponerse en contacto con el teléfono 902 882 120 para tramitar estas ayudas complementarias.

ANEXO – 6. DOCUMENTOS QUE SE PUEDEN ANEXAR

Descripción
Tarjeta de identificación de extranjeros (TIE)
Resolución firme sobre la impugnación del cese laboral que declare extinguida la relación laboral